



Estados Financieros

**FONDO DE GARANTÍA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS
EMPRESARIOS (FOGAPE)**

Santiago, Chile

31 de diciembre de 2023 y 2022



Estados Financieros

FONDO DE GARANTÍA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS

31 de diciembre de 2023 y 2022

Contenido

- I. Informe de los Auditores Independientes
- II. Estado de Situación Financiera
- III. Estado del Resultado del Ejercicio
- IV. Estado de Otro Resultado Integral del Ejercicio
- V. Estado de Flujos de Efectivo
- VI. Estado de Cambios en el Patrimonio
- VII. Notas a los Estados Financieros

\$ = Pesos Chilenos
M\$ = Miles de Pesos Chilenos
US\$ = Dólares Estadounidenses
U.F. = Unidad de Fomento



Informe de los Auditores Independientes

Señores Banco del Estado de Chile, Administradores del
Fondo de Garantía para Pequeños y Medianos Empresarios:

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Fondo de Garantía para Pequeños y Medianos Empresarios (FOGAPE), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los correspondientes estados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de FOGAPE al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con normas contables e instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero.

Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección "Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros" del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de FOGAPE y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidades de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas contables e instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de FOGAPE para continuar como una empresa en marcha por al menos los doce meses siguientes a partir del final del período sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.



Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de FOGAPE. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de FOGAPE para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría, y los hallazgos significativos de la auditoría incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Claudia Klapp Salazar

KPMG Ltda.

Santiago, 28 de marzo de 2024

FONDO DE GARANTÍA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS

ÍNDICE

	Página
Informe de los Auditores Independientes	5
Estado de Situación Financiera	7
Estado del Resultado del Ejercicio	8
Estado de Otro Resultado Integral del Ejercicio.....	9
Estado de Flujos de Efectivo.....	10
Estado de Cambios en el Patrimonio	11
Notas a los Estados Financieros:	
NOTA 1 – CONSTITUCIÓN Y OBJETO DEL FONDO	12
NOTA 2 – PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES	12
a) Bases de preparación y periodo contable.....	12
b) Moneda funcional y de presentación	13
c) Bases de conversión.....	13
d) Deterioro	14
e) Uso de estimaciones y juicios	15
f) Efectivo y equivalente de efectivo.....	15
g) Criterios de valorización de activos y pasivos:.....	16
h) Otros Activos.....	17
i) Comisiones por pagar.....	17
j) Otros Pasivos.....	18
k) Impuesto a la renta	18
l) Provisiones por garantías riesgosas	18
m) Estimación pérdidas créditos FOGAPE Covid-19 y Reactiva	24
n) Reconocimiento de ingresos y gastos por comisiones	27
o) Estado de otro resultado integral del ejercicio	28
NOTA 3 – NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES EMITIDOS Y ADOPTADOS, O EMITIDOS QUE AÚN NO HAN SIDO ADOPTADOS	28
NOTA 4 – CAMBIOS CONTABLES	33
NOTA 5 – HECHOS RELEVANTES	33
NOTA 6 – EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO.....	35
NOTA 7 – OPERACIONES CON LIQUIDACIÓN EN CURSO.....	36
NOTA 8 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE DEUDA	36
NOTA 9 – CONTRATOS DE RETROVENTA Y PRÉSTAMOS DE VALORES	37
NOTA 10 – OTROS ACTIVOS.....	37
NOTA 11 – COMISIONES POR PAGAR.....	38

FONDO DE GARANTÍA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS

NOTA 12 – PROVISIONES POR GARANTÍAS RIESGOSAS.....	39
NOTA 13 – OTROS PASIVOS	39
NOTA 14 – PATRIMONIO.....	40
NOTA 15 – INGRESOS POR INTERESES Y REAJUSTES.....	40
NOTA 16 – INGRESOS Y GASTOS POR COMISIONES	41
NOTA 17 – RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS	41
NOTA 18 – PROVISIONES, CASTIGOS Y RECUPERACIÓN DE GARANTÍAS.....	42
NOTA 19 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	42
NOTA 20 – GARANTÍAS.....	43
NOTA 21 – CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS	43
NOTA 22 – ACTIVOS Y PASIVOS A VALOR RAZONABLE	43
NOTA 23 – ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	48
NOTA 24 – VENCIMIENTO DE ACTIVOS Y PASIVOS	51
NOTA 25 – SANCIONES	53
NOTA 26 – HECHOS POSTERIORES	53

FONDO DE GARANTÍA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos - M\$)

	Notas	31.12.2023 M\$	31.12.2022 M\$
ACTIVOS			
Efectivo y depósitos en bancos	(6)	276.263	198.207
Activos financieros para negociar a valor razonable con cambios en resultados		1.291.093.973	1.423.038.631
Instrumentos financieros de deuda	(8)	1.291.093.973	1.423.038.631
Activos financieros a costo amortizado		771.935	19.850.326
Derechos por pactos de retroventa y préstamos de valores	(9)	771.935	19.850.326
Otros activos	(10)	11.916.653	7.955
TOTAL ACTIVOS		<u>1.304.058.824</u>	<u>1.443.095.119</u>
PASIVOS			
Comisiones por pagar	(11)	10.823.178	23.984.451
Operaciones con liquidación en curso	(7)	-	5.993.038
Provisiones por garantías riesgosas	(12)	272.241.321	209.822.650
Otros pasivos	(13)	36.666	13.916
TOTAL PASIVOS		<u>283.101.165</u>	<u>239.814.055</u>
PATRIMONIO			
Patrimonio del Fondo		1.146.149.064	1.089.691.303
(Pérdida) Utilidad del ejercicio		(125.191.405)	113.589.761
TOTAL PATRIMONIO	(14)	<u>1.020.957.659</u>	<u>1.203.281.064</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		<u>1.304.058.824</u>	<u>1.443.095.119</u>

FONDO DE GARANTÍA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS

Estado del Resultado del Ejercicio

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos - M\$)

	Notas	31.12.2023 M\$	31.12.2022 M\$
Ingresos por intereses	(15)	537.695	575.633
Ingreso neto por intereses		537.695	575.633
Ingresos por comisiones	(16)	26.790.113	10.130.936
Gastos por comisiones	(16)	(10.823.178)	(23.984.451)
Ingreso neto por comisiones		15.966.935	(13.853.515)
<i>Resultado financiero por:</i>			
Utilidad neta de operaciones financieras	(17)	82.677.793	163.202.841
Resultado financiero neto		82.677.793	163.202.841
Otros ingresos operacionales		-	7.581
Total ingresos operacionales		99.182.423	149.932.540
Gastos de administración	(19)	(27.958)	(19.664)
Total gastos operacionales		(27.958)	(19.664)
RESULTADO OPERACIONAL ANTES DE PÉRDIDAS CREDITICIAS		99.154.465	149.912.876
<i>Gastos de pérdidas crediticias por:</i>			
Provisiones y castigos por garantías riesgosas	(18)	(228.364.484)	(38.644.951)
Recuperación de garantías pagadas	(18)	4.018.614	2.321.836
Gastos por pérdidas crediticias		(224.345.870)	(36.323.115)
RESULTADO OPERACIONAL		(125.191.405)	113.589.761
(PÉRDIDA) UTILIDAD DEL EJERCICIO		(125.191.405)	113.589.761

FONDO DE GARANTÍA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS

Estado de Otro Resultado Integral del Ejercicio

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos - M\$)

	31.12.2023 M\$	31.12.2022 M\$
(PÉRDIDA) UTILIDAD DEL EJERCICIO	(125.191.405)	113.589.761
Elementos que no se reclasificarán en resultados	-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	-	-
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	<u>(125.191.405)</u>	<u>113.589.761</u>

FONDO DE GARANTÍA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS

Estado de Flujos de Efectivo

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos - M\$)

	Notas	31.12.2023 M\$	31.12.2022 M\$
FLUJOS (UTILIZADOS) ORIGINADOS POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN:			
(Pérdida) Utilidad del ejercicio		(125.191.405)	113.589.761
Cargos (abonos) a resultado que no significan movimientos de efectivo:			
Provisiones por garantías riesgosas	(18)	228.364.484	38.644.951
Intereses y reajustes devengados		47.625.679	(49.600.610)
Ajuste a valor de mercado inversiones financieras	(17)	(23.971.928)	(40.612.315)
Cambios en activos y pasivos que afectan al flujo operacional:			
Disminución (aumento) de inversiones		108.051.190	(35.584.410)
(Disminución) aumento de comisiones por pagar		(13.161.273)	10.307.048
Variación de provisiones por garantías riesgosas		(165.945.813)	(39.331.158)
Variación de otros activos y otros pasivos		<u>(11.885.948)</u>	<u>9.304</u>
Total flujos netos originados por (utilizados en) actividades de la operación		<u>43.884.986</u>	<u>(2.577.429)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO ORIGINADOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:			
		-	-
Total flujos netos originados por (utilizados en) actividades de inversión		<u>-</u>	<u>-</u>
FLUJOS DE EFECTIVO ORIGINADOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:			
Retiros de Capital	(14)	<u>(57.132.000)</u>	-
Total flujos netos utilizados en actividades de financiamiento		<u>(57.132.000)</u>	<u>-</u>
VARIACIÓN DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO DURANTE EL EJERCICIO		(13.247.014)	(2.577.429)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIOS		(1.895)	(546)
SALDO INICIAL DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	(6)	<u>14.297.107</u>	<u>16.875.082</u>
SALDO FINAL DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	(6)	<u>1.048.198</u>	<u>14.297.107</u>

FONDO DE GARANTÍA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos - M\$)

	Notas	Patrimonio del Fondo M\$	(Pérdida) Utilidad del ejercicio M\$	Total M\$
Saldos al 1° de enero de 2023		1.089.691.303	113.589.761	1.203.281.064
Trasposos		113.589.761	(113.589.761)	-
Retiro de Capital	(14)	(57.132.000)	-	(57.132.000)
Pérdida del ejercicio		-	(125.191.405)	(125.191.405)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(14)	1.146.149.064	(125.191.405)	1.020.957.659
Saldos al 1° de enero de 2022		1.165.156.003	(75.464.700)	1.089.691.303
Trasposos		(75.464.700)	75.464.700	-
Utilidad del ejercicio		-	113.589.761	113.589.761
Saldos al 31 de diciembre de 2022	(14)	1.089.691.303	113.589.761	1.203.281.064

FONDO DE GARANTÍA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos - M\$)

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN Y OBJETO DEL FONDO

El Fondo de Garantía para Pequeños y Medianos Empresarios (FOGAPE o Fondo) fue creado como persona jurídica de derecho público y duración indefinida por el Decreto Ley N° 3.472 del 25 de agosto de 1980, está formado por aporte fiscal y es administrado por el Banco del Estado de Chile (BancoEstado), quién lo representa legalmente, según lo establece el citado Decreto Ley en su Artículo N° 5.

Su actividad principal, de acuerdo al mencionado Decreto Ley y modificaciones posteriores, es garantizar los financiamientos que instituciones financieras públicas o privadas y el Servicio de Cooperación Técnica, otorguen a los pequeños y medianos empresarios, en la forma y condiciones que se señalan en el cuerpo legal antes referido y en el “Reglamento de Administración del Fondo de Garantía para Pequeños y Medianos Empresarios”, establecido por la Comisión para el Mercado Financiero.

El Fondo se encuentra fiscalizado por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

El domicilio del Fondo está ubicado en Morandé 25, piso 2, comuna de Santiago, Chile.

NOTA 2 – PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

a) Bases de preparación y periodo contable

Los Estados Financieros comprenden los siguientes estados y periodos: Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y los correspondientes Estado del Resultado del Ejercicio, Estado de Otro Resultado Integral del Ejercicio, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022. Estos han sido preparados de acuerdo con las Normas de la Comisión para el Mercado Financiero.

El Fondo debe utilizar los criterios dispuestos por la CMF, en su Compendio de Normas Contables para Bancos y en todo aquello que no sea tratado por ella, si no se contrapone con sus instrucciones, debe ceñirse a los principios contables de general aceptación, que corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF” o “IFRS” por su sigla en inglés) acordadas por el International Accounting Standards Board (IASB). En caso de existir discrepancias entre esos principios contables de general aceptación y los criterios contables emitidos por la CMF, primarán estos últimos.

FONDO DE GARANTÍA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos - M\$)

NOTA 2 – PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES (continuación)

a) Bases de preparación y periodo contable (continuación)

Las Notas a los Estados Financieros contienen información adicional a las presentadas en el Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado del Ejercicio, Estado de Otro Resultado Integral del Ejercicio, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio. En ellas, se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales Estados Financieros en forma clara, relevante, fiable y comparable.

Los presentes Estados Financieros fueron aprobados por el Comité de Vigilancia del FOGAPE con fecha 28 de marzo de 2024.

b) Moneda funcional y de presentación

El FOGAPE ha definido como su moneda de presentación y funcional el Peso Chileno, basado en:

- a) Es la moneda del entorno económico principal en que funciona.
- b) Es la moneda que influye fundamentalmente en los ingresos y gastos para proporcionar su actividad principal.

La presentación de los Estados Financieros se realiza en miles de pesos chilenos - M\$.

c) Bases de conversión

Para la preparación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras, son convertidos a pesos chilenos de acuerdo al tipo de cambio de mercado, el cual es representativo del cierre del mes informado. Las utilidades o pérdidas generadas se imputan directamente en el Estado del Resultado del Ejercicio.

	31.12.2023	31.12.2022
	\$	\$
Dólar estadounidense (US\$)	873,00	854,31
Unidad de fomento (U.F.)	36.789,36	35.110,98

FONDO DE GARANTÍA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos - M\$)

NOTA 2 – PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES (continuación)**d) Deterioro**

El Fondo utiliza los siguientes criterios para evaluar el deterioro de sus activos, en caso que existan. Para los activos financieros, en cada fecha de presentación, el Fondo reconocerá y medirá la corrección de valor por pérdidas de activos financieros medidos a costo amortizado y de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Se excluyen del modelo de deterioro todos los instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados. La corrección de valor por pérdidas de un activo financiero está representada por las pérdidas crediticias esperadas del activo desde su reconocimiento inicial.

El modelo de deterioro se basa en clasificar en tres categorías los activos financieros anteriormente indicados, que dependen de la existencia o evolución de su riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. La primera categoría recoge los activos financieros cuyo riesgo de crédito no ha aumentado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, para esta categoría son reconocidas pérdidas esperadas por riesgo de crédito a 12 meses (Stage o fase 1). La segunda categoría comprende los activos financieros cuyo riesgo de crédito aumentó de forma significativa desde el reconocimiento inicial (Stage o fase 2). La tercera categoría incorpora los activos financieros deteriorados, al presentarse un evento impago desde el reconocimiento inicial (Stage o fase 3). Para las operaciones que se encuentran en Stage 2 y 3, las pérdidas esperadas por riesgo de crédito son reconocidas para toda la vida esperada remanente del instrumento. IFRS 9, "Instrumentos financieros" establece los días de mora como un parámetro para definir el aumento significativo del riesgo crediticio (un activo financiero ha incrementado significativamente el riesgo de crédito cuando los pagos contractuales se atrasen por más de 30 días), además, se propone considerar la información razonable y sustentable que esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado, que sea indicativa de incrementos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial.

La estimación de las pérdidas crediticias esperadas debe reflejar:

- Un importe ponderado y no sesgado, determinado mediante la evaluación de una serie de resultados posibles;
- El valor del dinero en el tiempo; e
- Información razonable y sustentable que esté disponible sin un costo o esfuerzo desproporcionado y que refleje sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos futuros.

FONDO DE GARANTÍA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos - M\$)

NOTA 2 – PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES (continuación)**d) Deterioro (continuación)**

- Las pérdidas crediticias esperadas de activos financieros son reconocidas en resultado. Para los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral, la corrección de valor por pérdida se reconoce con efecto en el Estado de Otro Resultado Integral del Ejercicio.

e) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los Estados Financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afecten la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la Administración a fin de cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos e incertidumbres. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo que la estimación es revisada y en cualquier ejercicio futuro afectado.

En particular, la información sobre áreas de estimación de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los montos reconocidos en los Estados Financieros corresponde a las siguientes partidas:

- Valorización de instrumentos financieros (Notas 8 y 9).
- Provisiones (Nota 12).
- Contingencias y compromisos (Nota 21).
- Activos y pasivos a valor razonable (Nota 22).

f) Efectivo y equivalente de efectivo

Para la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo se ha utilizado el método indirecto, en el que partiendo del superávit (déficit) del ejercicio del Fondo se incorporan las transacciones no monetarias, así como los ingresos y gastos asociados con flujos de efectivo de actividades clasificadas como de la operación, de inversión o de financiamiento.

Conforme a las disposiciones específicas a instituciones financieras, el Fondo ha considerado como efectivo y equivalente de efectivo el saldo del rubro “Efectivo y depósitos en Banco”, más (menos) el saldo neto de activos (pasivos) correspondiente a las “Operaciones con liquidación en curso” que se muestran en el Estado de Situación Financiera, más los instrumentos financieros que cumplen los criterios para ser considerados como “Equivalentes de Efectivo” cuyo plazo de vencimiento no supere los 90 días desde la fecha de adquisición, de alta liquidez,

FONDO DE GARANTÍA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos - M\$)

NOTA 2 – PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES (continuación)**f) Efectivo y equivalente de efectivo (continuación)**

fácilmente convertibles en montos conocidos de efectivo a partir de la fecha de la inversión inicial, y que están expuestos a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

Además, para la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

1) Actividades de la operación:

Corresponde a las actividades normales realizadas por el Fondo, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o de financiamiento.

2) Actividades de inversión:

Corresponde a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y efectivo equivalente.

3) Actividades de financiamiento:

Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades de la operación ni de inversión.

g) Criterios de valorización de activos y pasivos:

Los criterios de medición de los activos y pasivos registrados en el Estado de Situación Financiera, son los siguientes:

• Activos y pasivos medidos a costo amortizado:

El costo amortizado de un activo o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo financiero menos reembolsos al principal, más o menos, según sea el caso, la amortización acumulada de cualquier diferencia entre el monto inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento, ajustado por cualquier pérdida crediticia esperada para los activos.

En el caso de los activos y pasivos financieros, en su reconocimiento inicial se registran por el valor razonable, más o menos, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero o pasivo financiero. Posteriormente, son valorizados a su costo amortizado, determinándose éste de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

FONDO DE GARANTÍA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos - M\$)

NOTA 2 – PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES (continuación)**g) Criterios de valorización de activos y pasivos: (continuación)****• Activos y pasivos medidos a costo amortizado (continuación):**

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del periodo correspondiente. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o pagar estimados (incluirá todas las comisiones y puntos de interés pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren la tasa de interés efectiva, así como los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento) a lo largo de la vida esperada del activo financiero o pasivo financiero o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el importe neto en libros del activo o pasivo financiero reconocido inicialmente.

• Activos y pasivos medidos a valor razonable:

Se entiende por valor razonable como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un activo o pasivo, es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado y transparente (“Precio de cotización” o “Precio de mercado”).

Para aquellos instrumentos financieros sin precios de mercado disponibles, los valores razonables se estimarán utilizando los valores actuales u otras técnicas de valuación. Estas técnicas pueden verse significativamente afectadas por los supuestos utilizados, incluyendo la tasa de descuento. En IFRS 13, se establece una jerarquía de valor razonable, que prioriza las entradas de técnicas de valoración utilizados para medir el valor razonable. La jerarquía da la máxima prioridad a precios cotizados no ajustados en mercados activos, para activos o pasivos idénticos (nivel 1 medición) y la más baja prioridad a las medidas que implican importantes entradas no observables (nivel 3 mediciones) (Nota N° 22).

h) Otros Activos

En este rubro se presentan las comisiones por cobrar a entidades financieras por el otorgamiento de financiamientos con garantías FOGAPE.

i) Comisiones por pagar

En este rubro se presenta la comisión a que tiene derecho BancoEstado por su gestión de administración del Fondo, la que se determina de acuerdo a lo estipulado en el Artículo N° 25 del Reglamento de Administración del Fondo. Este Artículo señala:

FONDO DE GARANTÍA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos - M\$)

NOTA 2 – PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES (continuación)**i) Comisiones por pagar (continuación)**

“El Administrador percibirá anualmente una comisión de administración igual al 0,15% sobre las garantías formalizadas que se encuentren registradas al término del ejercicio anual.

Esta comisión es reconocida sobre base devengada.

Adicionalmente, tendrá derecho a una comisión del 10% sobre el resultado del Fondo, antes de aplicar la comisión de administración a que se refiere este artículo, siempre que dicho resultado sea positivo”.

j) Otros Pasivos

En este rubro se presentan las provisiones de honorarios de auditoría y devoluciones a clientes por pagar.

k) Impuesto a la renta

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Ley N° 3.472, Artículo N° 9, los ingresos del Fondo están exentos de toda clase de impuestos y/o contribuciones.

Asimismo, los actos, contratos y documentos necesarios para la constitución de las garantías otorgados por éste, están exentos de los impuestos establecidos en la Ley de Impuesto de Timbres y Estampillas.

Por lo anterior, el Fondo no constituye provisión de impuesto a la renta de primera categoría, ni tampoco reconoce impuestos diferidos al cierre de cada año.

l) Provisiones por garantías riesgosas

Las provisiones exigidas para cubrir los riesgos de pérdida de las garantías del FOGAPE han sido constituidas de acuerdo a un modelo compuesto de pérdida esperada, en base a una ecuación que estime el número de operaciones que caerá en incumplimiento (probabilidad de default) durante el transcurso de un año y el monto en exposición promedio por madurez de cada una de estas camadas, esta información se entrega con periodicidad mensual, en donde, se proponen distintas estimaciones de escenarios de pérdidas esperadas, por lo que la elección va a depender de los distintos grados de incertidumbre manejados por el administrador del FOGAPE.

FONDO DE GARANTÍA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos - M\$)

NOTA 2 – PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES (continuación)

I) Provisiones por garantías riesgosas (continuación)

I.1) Metodología provisiones

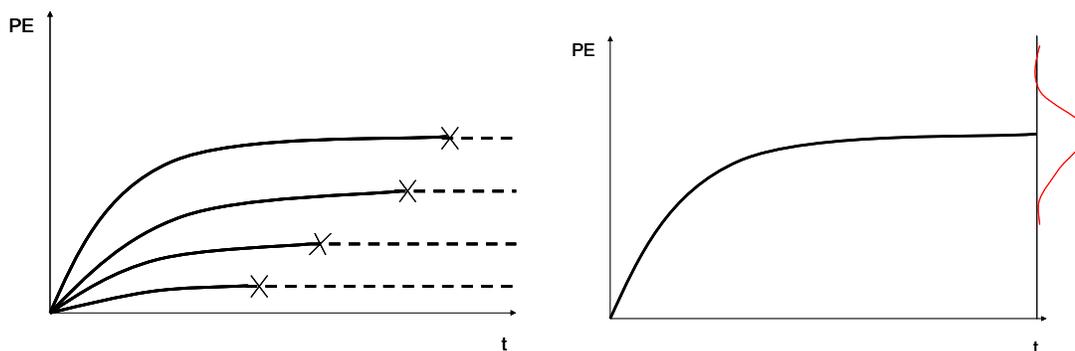
Para determinar el monto de provisiones que deben constituirse para el FOGAPE, se basa en la pérdida esperada según Basilea II y se obtiene mediante la siguiente expresión:

$$PE = PI \times PDI \times ME$$

Donde:

- PE = Pérdida Esperada.
- PI = Probabilidad de Incumplimiento.
- ME = Monto de Exposición.
- PDI = Pérdida dado el incumplimiento.

La metodología de camadas agrupa por fecha de curse para las distintas operaciones, siendo como principal objetivo estimar el comportamiento de las operaciones con poca madurez a través del comportamiento histórico proporcionado por camadas más antiguas, esto se refleja en los siguientes gráficos:



Siguiendo el marco normativo y Basilea II la fórmula de pérdida esperada aplicada a cada camada se define por:

$$PE = N^{\circ} _Op _Recl * Mto _Gar _Orig _Ajus$$

En donde,

- PE = Pérdida Esperada.
- $N^{\circ} _Op _Recl$ = Número de Operaciones reclamadas estimadas.

FONDO DE GARANTÍA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos - M\$)

NOTA 2 – PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES (continuación)

I) Provisiones por garantías riesgosas (continuación)

I.1) Metodología provisiones (continuación)

Mto_Gar_Orig_Ajus = Monto garantizado al momento del reclamo de la operación (incluye solamente las operaciones reclamadas).

Esta información se genera para cada una de las capas consideradas en la correspondiente actualización del modelo.

El número de operaciones reclamadas se define por:

$$N^{\circ} Op_{Recl} = (1 - F(t)) * tasa_ajustada_camada * N^{\circ} op_cursadas$$

En donde,

F (T) = Factor de Supervivencia Original.

Para obtener el factor de supervivencia original es necesario realizar el cálculo de los siguientes factores:

Caídas Plazo = Se define como la frecuencia absoluta de operaciones reclamadas respecto a su plazo de incumplimiento medido en meses.

Algunas definiciones para el cálculo metodológico de las provisiones del FOGAPE:

Incumplimiento = Corresponde al evento que una institución financiera reclame una garantía que caucione una operación, a la administración del Fondo.

Plazo de incumplimiento = Diferencia de tiempo medido en meses entre la fecha de reclamo y la fecha de curse de una operación determinada, es decir:

$$plazo_inc = (fecha_reclamo - fecha_curse) / 30$$

Madurez = Escala ordinal asignada de forma descendente a cada camada, por lo que el mayor valor representa a la camada más antigua.

FONDO DE GARANTÍA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos - M\$)

NOTA 2 – PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES (continuación)

I) Provisiones por garantías riesgosas (continuación)

I.1) Metodología provisiones (continuación)

Camada	=	Es toda aquella operación que ha sido cursada o reclamada con garantía del FOGAPE por alguna institución financiera en un año/mes determinado.
Tasa de reclamo	=	Es la cantidad de operaciones reclamadas dividido por el total de operaciones cursadas en una camada determinada, este valor tiende a cero en las operaciones con poca madurez.
Tasa Caídas Plazo	=	Es la razón entre las operaciones reclamadas por plazo (frecuencia) y la frecuencia acumulada.
Tasa Caídas Ajustada	=	Se define por la razón entre la Tasa Caída Plazo y la sumatoria del total de las tasas para cada camada, el objetivo de este indicador es la obtención de la frecuencia acumulada.
Frecuencia Acumulada	=	Se define como el porcentaje acumulado de las camadas por madurez, es decir, aquellas operaciones con frecuencia acumulada mayor indica que es una camada con su ciclo completo.
Sobrevivencia Original	=	Es la diferencia entre una camada con 100% de madurez versus la frecuencia acumulada de una camada en particular, esto genera información de las camadas con menor madurez.
Tasa de Caída Ajust. Final	=	Es la tasa de reclamo (número total de operaciones reclamadas sobre el total de cursos) ajustada (dividida) por la frecuencia acumulada para cada camada. Este indicador está relacionado con aquellas operaciones en donde la tasa acumulada es cercana a 100%, la tasa ajustada será igual o cercana a la tasa de reclamo.
Sobrevivencia Ajustada	=	Es la multiplicación entre el factor de sobrevivencia Original y la Tasa de caída ajustada final, esto proporcionará información para las nuevas camadas.

El monto de garantía promedio ajustado por camada, se obtiene con el total del monto otorgado en origen de las operaciones reclamadas (al momento del curso) a razón del número de operaciones reclamadas. El factor para ajustar al monto de garantía promedio otorgado por camada se obtiene de la base de requerimientos, el objetivo es encontrar la dependencia entre

FONDO DE GARANTÍA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos - M\$)

NOTA 2 – PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES (continuación)

I) Provisiones por garantías riesgosas (continuación)

I.1) Metodología provisiones (continuación)

la madurez de la camada y el porcentaje de exposición por plazo de incumplimiento al momento del default.

La evolución del monto en exposición depende del plazo de incumplimiento de las operaciones reclamadas, por lo que se propone el modelo de regresión lineal:

$$\hat{y} = \beta_0 - \beta_1 \times \text{plazo de incumplimiento}$$

Cálculo de Provisiones

Con la totalidad de las variables descritas, se obtendrá la información de operaciones reclamadas y monto, al realizar la sumatoria correspondiente del total de las camadas disponibles se obtendrá el dato de provisión histórica de la cartera mantenida por el FOGAPE.

Las provisiones a estimar deben ser en un horizonte temporal a 1 año por lo que se debe forzar al modelo a partir de la madurez t+12, es decir a partir de la madurez 13.

Luego la provisión estimada a 1 año se define por:

$$\text{Provisión Final} = (\text{Modelo a partir de madurez1}) - (\text{Modelo a partir de madurez13})$$

Para el caso de las operaciones del segmento de Mediana y Grande Empresa, se considera la misma curva de incumplimientos de Pequeña Empresa, y los montos garantizados y operaciones cursadas de Mediana. Mientras que la Tasa de Caída Ajustada Final se pondera por la tasa de requerimientos versus formalizaciones de la cartera del FOGAPE en relación a pequeña y mediana Empresa.

I.2) Provisiones adicionales

Además, el Fondo podrá constituir provisiones adicionales, a fin de resguardarse de fluctuaciones económicas no predecibles que puedan afectar el entorno macroeconómico o a la situación de un sector económico específico, de acuerdo a lo establecido en las políticas del Fondo.

FONDO DE GARANTÍA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos - M\$)

NOTA 2 – PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES (continuación)

I) Provisiones por garantías riesgosas (continuación)

I.2) Provisiones adicionales (continuación)

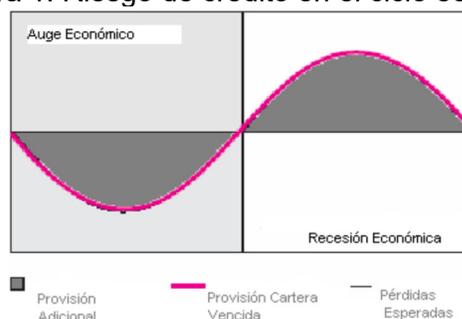
El sistema de crédito de la banca muestra un comportamiento cíclico en respuesta de riesgo de crédito (ver figura 1).

En la fase expansiva del ciclo se tiende a disminuir el riesgo de crédito, debido a la baja morosidad del sistema. Y en la fase de recesión, el riesgo de crédito aumenta.

Metodología provisiones adicionales

Las provisiones adicionales tienen como objetivo cubrir el riesgo potencial (latente) de las operaciones que no han sido reclamadas y pueden, eventualmente, dejar de cumplir sus obligaciones en el periodo de recesión. Por esta razón, este fondo, debe funcionar como un mecanismo anticíclico de acumulación de provisiones adicionales. Es decir, en periodos de expansión el Fondo se acumula y en periodos de recesión se liberan provisiones del Fondo.

Figura 1. Riesgo de crédito en el ciclo económico



Se escoge como parámetro representativo del peor escenario en el ciclo económico, a la pérdida máxima histórica, considerando que esta máxima se puede volver a presentar en un futuro. Esta pérdida esperada máxima se utilizará como margen para el diferencial que finalmente resultará como fondo de provisión adicional.

Donde:

Pérdida Esperada Histórica = Se define como la pérdida observada en cada stock de los periodos estudiados.

FONDO DE GARANTÍA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos - M\$)

NOTA 2 – PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES (continuación)**I) Provisiones por garantías riesgosas (continuación)****I.2) Provisiones adicionales (continuación)**

Pérdida Máxima Histórica	=	Se refiere a la pérdida máxima observada de la serie de pérdida esperada histórica definidas en el punto anterior.
Operaciones Reclamadas	=	Se define como las obligaciones que el cliente dejó de pagar y que genera el cobro de la garantía.
Stock	=	Información vigente al cierre de un mes determinado, de operaciones, deudores y colocaciones vigentes.

Cálculo de Provisiones adicionales

A continuación, se detallan los pasos a seguir para la estimación del fondo de provisiones adicionales.

- Se obtiene el porcentaje del índice de riesgo por stock históricos y máximo del periodo de la cartera latente.
- Se obtiene el porcentaje de índice de riesgo por stock del modelo de pérdida esperada de la cartera latente.
- Se calcula la diferencia entre la curva de pérdida esperada histórica y la pérdida esperada del modelo, es decir, se calcula la diferencia entre el riesgo máximo histórico y el riesgo del modelo.
- Se obtienen las pérdidas multiplicando el porcentaje del punto anterior por las colocaciones latentes del stock.

Límites de constitución de provisiones adicionales

Los límites de provisiones adicionales establecidos varían entre 0% y 2,5% del stock de garantías vigentes, lo que es considerado como buena práctica en Basilea III.

m) Estimación pérdidas créditos FOGAPE Covid-19 y Reactiva

El 24 de abril de 2020 se promulgó la Ley N° 21.229 que autorizó aumentar el capital del FOGAPE y flexibilizó temporalmente los requisitos de otorgamiento de garantías. En la misma fecha, se aprobó el reglamento de Administración del Fondo de Garantía para Pequeños y Medianos Empresarios aplicable a las líneas de garantía Covid-19.

En febrero de 2021 se publicó la Ley N° 21.307 que busca apoyar la reactivación de las actividades de las empresas y la economía del país.

FONDO DE GARANTÍA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos - M\$)

NOTA 2 – PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES (continuación)

m) Estimación pérdidas créditos FOGAPE Covid-19 y Reactiva (continuación)

Metodología

Como consecuencia de lo anterior, la Administración del Fondo desarrolló una metodología de estimación de pérdidas esperadas específicas para los Créditos Covid-19 y FOGAPE Reactiva, teniendo en cuenta sus particulares características y teniendo en consideración que, a la fecha de emisión de los Estados Financieros, todavía no es posible contar con historia significativa sobre el comportamiento de pago de este tipo de nuevos créditos. Por esta razón, se utilizó como referencia el comportamiento histórico de pago de los créditos FOGAPE anteriores al Covid-19 y FOGAPE Reactiva, se considera ventana temporal que incluye desde el mes de enero del año 2000 hasta el último cierre disponible (diciembre-2023) y también, se realizaron ajustes incorporando nuevas variables obtenidas de los nuevos créditos FOGAPE Covid-19 y FOGAPE Reactiva.

Los créditos FOGAPE Covid-19, tienen asociado un deducible a los financiamientos con garantía para cubrir su efecto sobre las pérdidas esperadas. Asimismo, el deducible debe ser aplicado por el Administrador del Fondo, que deberá ser soportado por cada institución financiera y que no depende de cada operación en particular, sino que se determina en función del total de los saldos garantizados por el Fondo, para cada grupo de empresas que tengan una misma cobertura, según su tamaño de ventas netas.

Deducible: Es el porcentaje de participación del asegurado en la pérdida ocasionada por el incumplimiento según segmento, como lo muestra la siguiente tabla:

Tipo de Derechos Licitados	Periodo	Deducible %
1.- MYPE	Abril 2020-Junio 2020	5,0%
1.- MYPE	Julio 2020- Abril 2021	2,5%
2.- Medianas Empresas	Abril 2020-Junio 2020	3,5%
2.- Medianas Empresas	Julio 2020- Abril 2021	2,5%
3.- Grandes Empresas I	Abril 2020-Junio 2020	2,5%
3.- Grandes Empresas I	Julio 2020- Abril 2021	2,5%
4.- Grandes Empresas II	Abril 2020-Junio 2020	2,5%
4.- Grandes Empresas II	Julio 2020- Abril 2021	2,5%

FONDO DE GARANTÍA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos - M\$)

NOTA 2 – PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES (continuación)

m) Estimación pérdidas créditos FOGAPE Covid-19 y Reactiva (continuación)

Monto deducible: Es el monto garantizado en U.F. multiplicado por el deducible correspondiente a fecha y tipo de segmento de la empresa.

$$MD = Deducible \times Monto \text{ garantizado } UF$$

Pérdida Esperada (PE):

Se estimó una pérdida total de una camada madura (PT), para ello se consideraron las camadas históricas de FOGAPE no covid y posteriormente, se estimó el promedio y desviación estándar de estas pérdidas históricas por segmento y sector económico. Luego, a esta estimación se descuenta el deducible (D) y se multiplica por el porcentaje de pérdida máxima anualizada de una camada (FMA).

$$PE = (PT - D) \times (FMA)$$

Finalmente, se estima la provisión aplicando la pérdida anual (PA) por el monto garantizado (MG).

$$PA = PE \times MG$$

El modelo de cálculo FOGAPE Covid-19 y FOGAPE Reactiva considera como default el reclamo, independiente del pago efectivo de la garantía, por lo tanto, no incorpora los rechazos de garantías de parte del administrador del FOGAPE.

Supuestos:

- La tasa de caída en función del tiempo del FOGAPE Covid-19 y FOGAPE Reactiva, tiene un comportamiento similar a los créditos con FOGAPE histórico.
- La desviación estándar del FOGAPE Covid-19 y FOGAPE Reactiva, tiene un comportamiento similar a los créditos con FOGAPE histórico.
- El comportamiento de los créditos del sector comercio tienen un riesgo mayor a los créditos de otros sectores (en base al IMACEC).

FONDO DE GARANTÍA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos - M\$)

NOTA 2 – PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES (continuación)**m) Estimación pérdidas créditos FOGAPE Covid-19 y Reactiva (continuación)**

- Se utilizó un riesgo similar para los segmentos grande y mediana empresa según el comportamiento histórico observado en la cartera de FOGAPE.
- El riesgo del segmento pequeña empresa es mayor que el de grande y mediana empresa, según el comportamiento histórico observado en la cartera de FOGAPE.
- Se aplicó el máximo de porcentaje de caída histórica en un periodo de un año para el total de las camadas.

Los resultados de estimación de pérdidas pueden ser sensibles a cambios estructurales, por lo que se espera que las provisiones aumenten de manera proporcional a la cartera asumiendo el mismo comportamiento que el crédito FOGAPE tradicional, incorporando factores de riesgo que van respecto a cómo evoluciona la forma en que las operaciones caen en default.

En la medida que se comience a acumular información, se evalúa la metodología de cálculo y/o incorporará nuevas técnicas de predicción que se puedan ajustar al comportamiento de las camadas.

n) Reconocimiento de ingresos y gastos por comisiones

Los ingresos por comisiones son reconocidos sobre base devengada, de acuerdo al grado de avance, de conformidad a lo señalado en la IFRS 15, la cual señala que los ingresos provenientes de la prestación de servicios se reconocen cuando (o a medida que) satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes o servicios comprometidos (es decir, uno o varios activos) al cliente.

Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo y/o el desempeño de un servicio, y recibe y consume simultáneamente los beneficios proporcionados a medida que la entidad los realiza.

Para efectos de lo anterior se considera el análisis de transacción en base a cinco pasos para determinar si el ingreso debe ser reconocido, cuando y el monto, las cuales son:

- Identificación del contrato con el cliente
- Identificación de las obligaciones de desempeño.
- Determinación del precio de la transacción.
- Distribución del precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato.
- Reconocimiento del ingreso.

FONDO DE GARANTÍA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos - M\$)

NOTA 2 – PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES (continuación)**n) Reconocimiento de ingresos y gastos por comisiones (continuación)**

Los gastos por comisiones son reconocidos en resultados sobre base devengada.

Los ingresos por comisiones corresponden a un porcentaje sobre el saldo del capital garantizado, al que el Fondo tiene derecho por el otorgamiento de una garantía. La comisión es definida en las respectivas bases de licitación y contratos de adjudicación, no debiendo exceder del 2% anual de lo garantizado. En el título representativo del financiamiento debe pactarse la comisión a favor del Fondo, siendo en general de forma devengada en los créditos efectivos; y en forma anticipada en el caso de créditos contingentes y garantías formalizadas vigentes Covid de cargo de las instituciones financieras. El Fondo reconoce estas comisiones en los Estados Financieros cuando las instituciones financieras realizan el pago.

o) Estado de otro resultado integral del ejercicio

En este Estado se presentan los ingresos y gastos generados por el Fondo como resultado de su actividad durante el ejercicio, y una distinción con los otros ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio.

NOTA 3 – NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES EMITIDOS Y ADOPTADOS, O EMITIDOS QUE AÚN NO HAN SIDO ADOPTADOS

Las nuevas normas, las mejoras y modificaciones a las IFRS, así como las interpretaciones que fueron aplicadas en estos Estados Financieros han sido publicadas en el ejercicio se encuentran detalladas a continuación:

FONDO DE GARANTÍA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos - M\$)

NOTA 3 – NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES EMITIDOS Y ADOPTADOS, O EMITIDOS QUE AÚN NO HAN SIDO ADOPTADOS (continuación)

a) Nuevos pronunciamientos, mejoras y modificaciones de normas emitidas y adoptadas durante el presente ejercicio

Mejoras y modificaciones de normas

		Fecha de aplicación obligatoria
IAS 1 y Documento de práctica de las IFRS N° 2	Presentación de Estados Financieros y Realización de juicios sobre materialidad o importancia relativa	1 de enero de 2023
IAS 8	Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	1 de enero de 2023
IAS 12	Impuesto a las Ganancias	1 de enero de 2023

Las modificaciones a IAS 1, IAS 8, IAS 12 y Documento de práctica de IFRS N° 2, no tuvieron impacto en los presentes Estados Financieros.

b) Nuevos pronunciamientos, mejoras y modificaciones de normas emitidas que aún no han sido adoptados

Mejoras y modificaciones de normas

		Fecha de aplicación
IAS 1	Presentación de Estados Financieros	1 de enero de 2024
IAS 1	Presentación de Estados Financieros	1 de enero de 2024
IAS 21	Efectos de las Variaciones en las Tasas de	1 de enero de 2025

IAS 1 “Presentación de Estados Financieros”

Con el objetivo de fomentar la uniformidad de aplicación y aclarar los requisitos para determinar si un pasivo es corriente o no corriente, el IASB ha modificado IAS 1, “*Presentación de Estados Financieros*”. Como consecuencia de esta modificación, las entidades deben revisar sus contratos de préstamos para determinar si su clasificación cambiará.

FONDO DE GARANTÍA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos - M\$)

NOTA 3 – NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES EMITIDOS Y ADOPTADOS, O EMITIDOS QUE AÚN NO HAN SIDO ADOPTADOS (continuación)**b) Nuevos pronunciamientos, mejoras y modificaciones de normas emitidas que aún no han sido adoptados (continuación)**

Las modificaciones incluyen lo siguiente:

- El derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado: IAS 1 actual establece que las entidades clasifican un pasivo como corriente cuando no tienen un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa. Como parte de sus modificaciones, el IASB ha suprimido el requisito de que el derecho sea incondicional y, en su lugar, señala que el derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado y existir al final del ejercicio sobre el que se informa.
- La clasificación de las líneas de crédito renovables puede cambiar: las entidades clasifican un pasivo como no corriente si tienen derecho a aplazar su cancelación durante al menos doce meses a partir del final del ejercicio sobre el que se informa. Ahora, el IASB ha aclarado que el derecho a aplazar existe únicamente si la sociedad cumple las condiciones especificadas en el acuerdo de préstamo al final del ejercicio sobre el que se informa, incluso aunque el prestamista no verifique el cumplimiento hasta una fecha posterior.
- Pasivos con características de cancelación de patrimonio: en las modificaciones se señala que la cancelación de un pasivo incluye el traspaso de los instrumentos de patrimonio propios de la entidad a la otra parte. La modificación aclara la forma en que las entidades clasifican un pasivo que incluye una opción de conversión de la otra parte, que podría reconocerse como patrimonio o como pasivo de forma separada con respecto al componente de pasivo previsto en IAS 32, "Instrumentos Financieros: Presentación".

La modificación es efectiva, de forma retroactiva, para los periodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada. No obstante, las sociedades considerarán incluir la información a revelar de conformidad con IAS 8, "Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores" en sus siguientes estados financieros anuales.

Actualmente estas modificaciones no tienen impacto en el Fondo, situación que será evaluada cuando entren en vigencia.

FONDO DE GARANTÍA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos - M\$)

NOTA 3 – NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES EMITIDOS Y ADOPTADOS, O EMITIDOS QUE AÚN NO HAN SIDO ADOPTADOS (continuación)**b) Nuevos pronunciamientos, mejoras y modificaciones de normas emitidas que aún no han sido adoptados (continuación)****IAS 1 “Presentación de Estados Financieros”**

El IASB emitió en octubre de 2022 la modificación a IAS 1, Presentación de Estados Financieros, en la cual indica que solo los covenants que una empresa debe cumplir en la fecha de presentación de informes o antes, afectan la clasificación de un pasivo como corriente o no corriente.

Los covenants con los que la empresa debe cumplir después de la fecha de presentación (es decir, convenios futuros) no afectan la clasificación de un pasivo en esa fecha. Sin embargo, cuando los pasivos no corrientes están sujetos a covenants, las empresas ahora deberán divulgar información para ayudar a los usuarios a comprender el riesgo de que esos pasivos puedan volverse reembolsables dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación.

La modificación es efectiva para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada.

Actualmente estas modificaciones no tienen impacto en el Fondo, situación que será evaluada cuando entren en vigencia.

IAS 21 “Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera”

Con fecha 15 de agosto de 2023 el IASB ha publicado, la enmienda a IAS 21, “Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera”, denominada “Ausencia de convertibilidad” para responder a los comentarios de las partes interesadas y a las preocupaciones sobre la diversidad en la práctica a la hora de contabilizar la falta de convertibilidad entre monedas. Dicha enmienda establece criterios que le permitirán a las empresas evaluar si una moneda es convertible en otra y conocer cuándo no lo es, de manera que puedan determinar el tipo de cambio a utilizar y las revelaciones a proporcionar, en el caso en que la moneda no es convertible.

La enmienda establece que una moneda es convertible en otra moneda en una fecha de medición, cuando una entidad puede convertir esa moneda en otra en un marco temporal que incluye un retraso administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo de cambio en el que la transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles. Si una entidad no puede obtener más que una cantidad insignificante de la otra moneda en la fecha de medición para el propósito especificado, la moneda no es convertible a la otra moneda.

FONDO DE GARANTÍA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos - M\$)

NOTA 3 – NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES EMITIDOS Y ADOPTADOS, O EMITIDOS QUE AÚN NO HAN SIDO ADOPTADOS (continuación)**b) Nuevos pronunciamientos, mejoras y modificaciones de normas emitidas que aún no han sido adoptados (continuación)**

La evaluación de si una moneda es convertible en otra moneda depende de la capacidad de una entidad para obtener la otra moneda y no de su intención o decisión de hacerlo.

Cuando una moneda no es convertible en otra moneda en una fecha de medición, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio spot en esa fecha. El objetivo de una entidad al estimar el tipo de cambio spot es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio ordenada en la fecha de medición entre participantes del mercado bajo las condiciones económicas prevalecientes. La enmienda no especifica cómo una entidad estima el tipo de cambio spot para cumplir ese objetivo. Una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación. Ejemplos de un tipo de cambio observable incluyen:

- Un tipo de cambio spot para un propósito distinto de aquel para el cual una entidad evalúa la convertibilidad
- El primer tipo de cambio al que una entidad puede obtener la otra moneda para el propósito especificado después de que se restablezca la convertibilidad de la moneda (primer tipo de cambio posterior)

Una entidad que utilice otra técnica de estimación puede utilizar cualquier tipo de cambio observable (incluidos los tipos de transacciones cambiarias en mercados o mecanismos cambiarios que no crean derechos y obligaciones exigibles) y ajustar ese tipo de cambio, según sea necesario, para cumplir el objetivo establecido anteriormente.

La modificación es efectiva para ejercicios anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2025. Se permite la aplicación anticipada.

Actualmente estas modificaciones no tienen impacto en el Fondo, situación que será evaluada cuando entren en vigencia.

FONDO DE GARANTÍA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos - M\$)

NOTA 3 – NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES EMITIDOS Y ADOPTADOS, O EMITIDOS QUE AÚN NO HAN SIDO ADOPTADOS (continuación)

c) Normativa contable emitida por la Comisión para el Mercado Financiero

Normativa en consulta, Modificación al Reglamento FOGAPE:

Con fecha 27 de noviembre de 2023, la Comisión para el Mercado Financiero, emitió en consulta propuesta de actualización al Reglamento del Fondo, mediante la cual se modifica el procedimiento para la determinación del monto máximo de apalancamiento del fondo.

Esta normativa estuvo en consulta hasta el 26 de diciembre de 2023, a la fecha no se encuentra publicada la modificación al Reglamento.

Normativa en consulta, Requerimientos de información FOGAPE:

Con fecha 27 de noviembre de 2023, la Comisión para el Mercado Financiero, emitió en consulta normativa, mediante la cual formaliza los requerimientos de información que su Administrador (BancoEstado) debe remitir a la CMF, tal como información básica, Estados Financieros anuales e informe de los auditores externos sobre deficiencias observadas, Estado de Situación, informe de obligaciones subrogadas, informe de cumplimiento de la política de inversión, informe de gestión de riesgos y control interno, informe de estabilidad del Fondo y otra información para efectos estadísticos y de control.

Esta normativa estuvo en consulta hasta el 26 de diciembre de 2023, a la fecha no se encuentra publicada la modificación a la Normativa.

NOTA 4 – CAMBIOS CONTABLES

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, no han ocurrido cambios contables significativos que afecten la interpretación de estos Estados Financieros.

NOTA 5 – HECHOS RELEVANTES

- a) Con fecha 31 de marzo de 2023, según Oficio Ordinario N° 590, el Ministerio de Hacienda instruyó el retiro de capital del Fondo por un monto total de U\$ 50.000.000 (cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), los que fueron transferidos a la Cuenta única Fiscal principal de cargo de la Tesorería General de la República.
- b) Con fecha 30 de junio de 2023 el Diario Oficial publicó el Decreto del Ministerio de Hacienda que modifica el reglamento del Programa de Garantías FOGAPE Chile Apoya. La modificación permite

FONDO DE GARANTÍA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos - M\$)

NOTA 5 – HECHOS RELEVANTES (continuación)

incluir a todas las pequeñas y medianas empresas, eliminándose los requisitos o focalizaciones especiales establecidos en el reglamento cuando comenzó el programa el 26 de diciembre de 2022, quedando ahora liberada la elegibilidad para todas las MIPYMEs, a partir del mismo 30 de junio de 2023.

- c) Con fecha 1 de julio de 2023, fue nombrado el Señor Camilo Vio Garay, como Gerente de Planificación y Control de Gestión de BancoEstado, asumiendo, por lo tanto, la Administración del FOGAPE.
- d) Con fecha 17 de noviembre de 2023, según Oficio Ordinario N° 1954, el Ministerio de Hacienda instruyó el retiro de capital del Fondo por un monto total de U\$ 20.000.000 (veinte millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), los que fueron transferidos a la Cuenta única Fiscal principal de cargo de la Tesorería General de la República.

e) Licitaciones:

Al 31 de diciembre de 2023, el Administrador del Fondo ha licitado un total de U.F. 165 millones, entre diversas instituciones financieras, lo anterior de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha Licitación	Monto Licitado UF	Monto Licitado Ampliado UF	Monto Total Licitado UF	Instituciones Participantes	Monto Adjudicado en Acto Licitación UF	Ventanillas	Monto Adjudicado Total UF
26/12/2023	30.000.000	120.000.000	150.000.000	16	30.000.000	95.279.136	125.279.136
29/12/2022 (**)	12.000.000	3.000.000	15.000.000	13	6.665.000	6.298.782	12.963.782
Totales	42.000.000	123.000.000	165.000.000		36.665.000	101.577.918	138.242.918

(**) Prorrogada hasta el 31.12.2023.

FONDO DE GARANTÍA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos - M\$)

NOTA 6 – EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle de los saldos incluidos bajo efectivo y equivalente de efectivo, es el siguiente:

	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Efectivo y depósitos en bancos		
Cuenta BancoEstado	276.263	198.207
Instrumentos financieros de deuda		
Instrumentos financieros de alta liquidez	-	241.612
Operaciones con liquidación en curso netas		
Operaciones con liquidación en curso (1)	-	(5.993.038)
Instrumento de retroventas y préstamos de valores		
Contratos de retroventas y préstamos de valores (2)	<u>771.935</u>	<u>19.850.326</u>
Total efectivo y equivalente de efectivo	<u><u>1.048.198</u></u>	<u><u>14.297.107</u></u>

- (1) Corresponde a compra y venta de instrumentos financieros cuyo pago es al día siguiente (ver Nota 7).
- (2) Corresponde a instrumentos comprados con pacto y con compromiso de venta en fechas futuras con riesgo poco significativo de cambio de valor, cuyo plazo de vencimiento no supera los 90 días desde la fecha de adquisición (ver Nota 9).

FONDO DE GARANTÍA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos - M\$)

NOTA 7 – OPERACIONES CON LIQUIDACIÓN EN CURSO

El detalle de estas operaciones al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Operaciones con liquidación en curso		
Activo		
Venta de instrumentos financieros con pago PM	-	-
Pasivo:		
Compra de instrumentos financieros con pago PM	-	(5.993.038)
Total	<u>-</u>	<u>(5.993.038)</u>

NOTA 8 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE DEUDA

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo mantiene inversiones como instrumentos financieros de deuda de acuerdo al siguiente detalle:

	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Instrumentos del Estado y del Banco Central de Chile		
Instrumentos del Banco Central de Chile	1.297.598	35.292
Bonos o Pagarés de la Tesorería General de la República	811.723.724	986.732.007
Instrumentos de otras instituciones nacionales		
Instrumentos de otros Bancos del país	474.026.254	432.017.644
Instrumentos emitidos en el exterior		
Otros instrumentos emitidos en el exterior	4.046.397	4.253.688
Total	<u>1.291.093.973</u>	<u>1.423.038.631</u>

FONDO DE GARANTÍA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos - M\$)

NOTA 9 – CONTRATOS DE RETROVENTA Y PRÉSTAMOS DE VALORES

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los instrumentos comprados con pacto y con compromiso de venta en fechas futuras a un precio ya fijado son los siguientes:

	31.12.2023			
	Derechos por compromisos de venta			
	Desde 1 día y menos de 3 meses	Más de 3 meses y menos de un año	Desde un año	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Instrumentos de otras instituciones nacionales				
Instrumentos de otros bancos del país	771.935	-	-	771.935
Total	771.935	-	-	771.935

	31.12.2022			
	Derechos por compromisos de venta			
	Desde 1 día y menos de 3 meses	Más de 3 meses y menos de un año	Desde un año	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Instrumentos de otras instituciones nacionales				
Instrumentos de otros bancos del país	19.850.326	-	-	19.850.326
Total	19.850.326	-	-	19.850.326

NOTA 10 – OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle de otros activos es el siguiente:

	31.12.2023 M\$	31.12.2022 M\$
Comisiones por cobrar a entidades financieras	11.916.653	7.955
Total	11.916.653	7.955

FONDO DE GARANTÍA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos - M\$)

NOTA 11 – COMISIONES POR PAGAR

En este rubro se presenta la comisión a que tiene derecho el Banco del Estado de Chile por su gestión de administración del Fondo, la cual se determina de acuerdo a lo estipulado en el Artículo N° 25 del Reglamento de Administración del Fondo.

Con fecha 15 de abril de 2003, mediante Circular N° 3.220, la CMF, modificó el régimen de comisiones que establece el Artículo N° 25 del Reglamento de Administración del Fondo. De acuerdo con lo anterior, se estableció que el Administrador percibirá anualmente una comisión de administración igual al 0,15% sobre las garantías formalizadas que se encuentren registradas al término del ejercicio anual. Adicionalmente, tendrá derecho a una comisión del 10% sobre el resultado del Fondo, antes de aplicar la comisión de administración a que se refiere este artículo, siempre que dicho resultado sea positivo.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle de las comisiones por pagar es el siguiente:

	<u>31.12.2023</u> M\$	<u>31.12.2022</u> M\$
Garantías formalizadas vigentes	7.215.451.874	6.818.019.969
(A) Comisión del Administrador sobre garantías formalizadas (0,15%)	10.823.178	10.227.030
Resultado antes de aplicar la comisión	(114.368.227)	137.574.212
(B) Comisión del Administrador sobre resultado (10%)	-	13.757.421
Comisión devengada en el periodo (A) + (B)	<u>10.823.178</u>	<u>23.984.451</u>
(C) Comisión de Administración por pagar ejercicio anterior	-	-
Total comisión por pagar (A) + (B) + (C) (*)	<u>10.823.178</u>	<u>23.984.451</u>

(*) El pago de la comisión anual se realiza una vez que se emiten los Estados Financieros Auditados del Fondo, la comisión del año 2022 fue pagada con fecha 31 de marzo de 2023.

FONDO DE GARANTÍA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos - M\$)

NOTA 12 – PROVISIONES POR GARANTÍAS RIESGOSAS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la provisión por garantías riesgosas por M\$ 272.241.321 y M\$ 209.822.650, equivalen al 3,77% y 3,08%, respectivamente, del total de las garantías formalizadas vigentes al cierre de cada ejercicio y el detalle de los movimientos de la provisión es el siguiente:

	31.12.2023 M\$	31.12.2022 M\$
Saldo al inicio del ejercicio	209.822.650	210.508.857
Aplicación de provisiones (pago garantías) (*)	(165.945.813)	(39.331.158)
Provisiones constituidas	316.486.812	82.051.294
Normales	176.933.149	41.934.273
Créditos Covid-19 (**)	540.441	20.160.560
Reactiva (**)	1.120.840	19.942.340
Apoya	137.892.382	14.121
Provisiones adicionales constituidas	1.166.439	24.134.465
Liberación de provisiones	(89.288.767)	(67.540.809)
Normales	-	(646.778)
Adicionales	(10.676.295)	-
Créditos Covid-19	(39.302.089)	(35.334.314)
Reactiva	(39.310.383)	(31.559.717)
Total	<u>272.241.321</u>	<u>209.822.650</u>

(*) La aplicación de provisiones corresponde a las garantías que se pagaron durante el ejercicio respectivo.

(**) Corresponden a las Provisiones determinadas por la metodología descrita en la Nota 2, letra j).

NOTA 13 – OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle de otros pasivos corrientes es el siguiente:

	31.12.2023 M\$	31.12.2022 M\$
Provisión honorarios de auditoría	25.753	8.927
Devoluciones por pagar	10.913	4.989
Total	<u>36.666</u>	<u>13.916</u>

FONDO DE GARANTÍA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos - M\$)

NOTA 14 – PATRIMONIO

De acuerdo a lo señalado en el Artículo N° 2 del Decreto Ley N° 3.472, en caso que el Fondo arroje excedentes en relación con la suma aportada por el Fisco, éstos pasarán a formar parte del patrimonio del Fondo.

Con fecha 31 de marzo de 2023, según Oficio Ordinario N° 590, El Ministerio de Hacienda instruyó el retiro de capital del Fondo por U\$ 50.000.000 equivalentes a M\$ 39.675.000.- los que fueron transferidos a la Cuenta Única Fiscal principal de cargo de la Tesorería General de la República y reconocidos como aporte de capital extraordinario para el Fondo de Garantías Especiales. (Nota 5)

Con fecha 17 de noviembre de 2023, según Oficio Ordinario N° 1954, El Ministerio De Hacienda instruyó el retiro de capital del Fondo por U\$ 20.000.000 equivalentes a M\$ 17.457.000.- para aporte adicional de capital para el Fondo de Garantías Especiales. (Nota 5)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se recibieron aportes fiscales.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Fondo tiene un patrimonio de M\$ 1.020.957.659 y M\$ 1.203.281.064, respectivamente.

NOTA 15 – INGRESOS POR INTERESES Y REAJUSTES

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la composición de ingresos por intereses y reajustes es la siguiente:

	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Contratos de retroventas y préstamos de valores	<u>537.695</u>	<u>575.633</u>
Total	<u>537.695</u>	<u>575.633</u>

FONDO DE GARANTÍA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos - M\$)

NOTA 16 – INGRESOS Y GASTOS POR COMISIONES

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la composición de ingresos y gastos por comisiones es la siguiente:

Concepto	31.12.2023 M\$	31.12.2022 M\$
a) Ingresos por comisiones		
Comisiones por operaciones	<u>26.790.113</u>	<u>10.130.936</u>
Total de Ingresos por Comisiones	<u>26.790.113</u>	<u>10.130.936</u>
b) Gastos por Comisiones		
Comisiones por administración del fondo (Art. N° 25 Reglamento Administración del Fondo)	<u>(10.823.178)</u>	<u>(23.984.451)</u>
Total de Gastos por Comisiones	<u>(10.823.178)</u>	<u>(23.984.451)</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la composición del resultado de operaciones financieras, es el siguiente:

NOTA 17 – RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS

	31.12.2023 M\$	31.12.2022 M\$
Resultado por Intereses y Reajustes		
Intereses y reajustes por inversiones	<u>88.776.489</u>	<u>156.650.387</u>
Total	<u>88.776.489</u>	<u>156.650.387</u>
Resultado por Venta		
Utilidad por venta de inversión	7.355.556	7.614.208
Pérdida por venta de inversión	<u>(37.426.180)</u>	<u>(41.674.069)</u>
Total	<u>(30.070.624)</u>	<u>(34.059.861)</u>
Resultado por Ajuste a Valor de Mercado		
Ganancia por ajuste a valor de mercado	23.971.928	40.612.315
Pérdida por ajuste a valor de mercado	-	-
Total	<u>23.971.928</u>	<u>40.612.315</u>
Utilidad neta de Operaciones Financieras	<u>82.677.793</u>	<u>163.202.841</u>

FONDO DE GARANTÍA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos - M\$)

NOTA 18 – PROVISIONES, CASTIGOS Y RECUPERACIÓN DE GARANTÍAS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el movimiento en resultados de las provisiones por garantías riesgosas es el siguiente:

	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Provisiones y castigos por garantías riesgosas		
Provisiones normales constituidas	(176.933.149)	(41.934.273)
Provisiones Covid constituidas	(540.441)	(20.160.561)
Provisiones Reactiva constituidas	(1.120.840)	(19.942.340)
Provisiones Chile Apoya constituidas	(137.892.382)	(14.121)
Provisiones adicionales constituidas	(1.166.439)	(24.134.465)
Liberación de provisiones	89.288.767	67.540.809
Normales	-	646.778
Adicionales	10.676.295	-
Covid	39.302.089	35.334.314
Reactiva	39.310.383	31.559.717
Total	<u>(228.364.484)</u>	<u>(38.644.951)</u>
Recuperación de garantías pagadas		
Recuperación	<u>4.018.614</u>	<u>2.321.836</u>
Total	<u>4.018.614</u>	<u>2.321.836</u>

NOTA 19 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la composición del rubro es la siguiente:

	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Gastos por servicios de auditoría	<u>(27.958)</u>	<u>(19.664)</u>
Total	<u>(27.958)</u>	<u>(19.664)</u>

FONDO DE GARANTÍA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos - M\$)

NOTA 20 – GARANTÍAS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle de las garantías otorgadas por el Fondo es el siguiente:

	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Garantías formalizadas vigentes	833.554.250	1.213.948.490
Garantías formalizadas vigentes Covid	714.250.079	2.358.785.752
Garantías formalizadas vigentes Reactiva	1.858.512.847	3.244.583.184
Garantías formalizadas vigentes Chile Apoya	3.767.937.256	702.543
Garantías formalizadas vigentes Postergación Hipotecario	41.197.442	-
Total Garantías Formalizadas	7.215.451.874	6.818.019.969
Garantías licitadas no formalizadas	1.103.680.800	1.474.661.160
Garantías licitadas no formalizadas Covid	-	-
Garantías licitadas no formalizadas Reactiva	-	-
Total Garantías No Formalizadas	1.103.680.800	1.474.661.160
Garantías pagadas no recuperadas	384.069.187	222.141.989
Total Garantías No Recuperadas	384.069.187	222.141.989

Al 31.12.2023 el Fondo tiene 548.566 garantías formalizadas vigentes (527.168 al 31.12.2022).

El Artículo N° 23 del Reglamento de Administración del Fondo, establece que el valor máximo de las garantías comprometidas más las garantías no formalizadas no podrán exceder el equivalente a once veces el valor de su patrimonio, los cuales al 31 de diciembre de 2023 y 2022, ascienden a M\$ 11.230.534.249 y M\$ 13.236.091.704, respectivamente.

NOTA 21 – CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existen contingencias ni compromisos vigentes con terceros.

NOTA 22 – ACTIVOS Y PASIVOS A VALOR RAZONABLE

Se entiende por valor razonable el monto que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo, en una transacción ordenada, entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

FONDO DE GARANTÍA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos - M\$)

NOTA 22 – ACTIVOS Y PASIVOS A VALOR RAZONABLE (continuación)

Adicionalmente, dada la naturaleza de las operaciones del FOGAPE sus principales activos se encuentran valorizados a valor razonable.

A continuación, se detallan los métodos utilizados para la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros:

Activos**a) Efectivo y depósitos en Banco:**

El valor libro del efectivo y depósitos en bancos se aproxima a su valor razonable estimado dado su naturaleza de corto plazo.

b) Inversiones financieras:

El valor razonable estimado de estos instrumentos financieros se determinó utilizando valores de mercado o los precios cotizados en el mercado de instrumentos financieros con características similares.

c) Contratos de retroventa y préstamos de valores:

El valor libro de este activo se aproxima a su valor razonable dado su naturaleza de corto plazo. Este valor es calculado por el monto original de la inversión más los intereses y reajustes devengados a la fecha de cierre.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los valores razonables estimados de los instrumentos financieros son los siguientes:

FONDO DE GARANTÍA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos - M\$)

NOTA 22 – ACTIVOS Y PASIVOS A VALOR RAZONABLE (continuación)

	Al 31 de diciembre de 2023		Al 31 de diciembre de 2022	
	Valor Libro	Valor Razonable Estimado	Valor Libro	Valor Razonable Estimado
	M\$	M\$	M\$	M\$
Activos				
Efectivo y depósitos en bancos	276.263	276.263	198.207	198.207
Instrumentos financieros de deuda	1.291.093.973	1.291.093.973	1.423.038.631	1.423.038.631
Derechos por pactos de retroventa y préstamos de valores	771.935	771.935	19.850.326	19.850.326
Otros activos corrientes	11.916.653	11.916.653	7.955	7.955
Total	1.304.058.824	1.304.058.824	1.443.095.119	1.443.095.119
Pasivos				
Comisiones por pagar	10.823.178	10.823.178	23.984.451	23.984.451
Operaciones con liquidación en curso	-	-	5.993.038	5.993.038
Otros pasivos corrientes	36.666	36.666	13.916	13.916
Total	10.859.844	10.859.844	29.991.405	29.991.405

Medida del valor razonable y jerarquía

IFRS 13 establece una jerarquía de valor razonable, que prioriza las entradas de técnicas de valoración utilizados para medir el valor razonable. La jerarquía da la máxima prioridad a precios cotizados no ajustados en mercados activos, para activos o pasivos idénticos (nivel 1 mediciones) y la más baja prioridad a las medidas que implican importantes entradas no observables (nivel 3 mediciones). Los tres niveles de jerarquía de valor razonable son los siguientes:

- *Nivel 1:* Entradas con precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos, para activos y pasivos idénticos para los cuales el Fondo tiene la capacidad de acceder en la fecha de medición. Para estos instrumentos existen cotizaciones de mercado observables (tasas internas de retorno, valor cuota, precio, etc.), por lo que no se requieren supuestos para valorizar.
- *Nivel 2:* Entradas distintas a los precios cotizados incluidos en el nivel 1, que son observables para activos o pasivos, directa o indirectamente. Dentro de estas categorías se incluyen:
 - a) Precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos.
 - b) Precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos.

FONDO DE GARANTÍA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos - M\$)

NOTA 22 – ACTIVOS Y PASIVOS A VALOR RAZONABLE (continuación)

- c) Datos de entrada distintos de los precios cotizados que son observables para el activo o pasivo.
- d) Datos de entrada corroborados por el mercado.

Los activos y pasivos clasificados en este nivel, corresponden a instrumentos que sus tasas o precios de valorización son obtenidos a partir de precios de mercado con la aplicación de modelaciones.

- *Nivel 3:* Entradas no observables para el activo o pasivo.

La siguiente tabla presenta los activos que son medidos a valor razonable en una base recurrente, incluyendo los ítems que son requeridos para ser medidos a valor razonable y los ítems para los cuales la opción de valor razonable ha sido elegida, al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

		31.12.2023			
		Medidas de Valor razonable			
		Total	Precios en mercados activos para activos identicos (nivel 1)	Otras entradas significativas observables (nivel 2)	Entradas significativas no observables (nivel 3)
		M\$	M\$	M\$	M\$
Activo					
	Instrumentos financieros de deuda	1.291.093.973	682.020.544	609.073.429	-
	Total	1.291.093.973	682.020.544	609.073.429	-
		31.12.2022			
		Medidas de Valor razonable			
		Total	Precios en mercados activos para activos identicos (nivel 1)	Otras entradas significativas observables (nivel 2)	Entradas significativas no observables (nivel 3)
		M\$	M\$	M\$	M\$
Activo					
	Instrumentos financieros de deuda	1.423.038.631	993.166.783	429.871.848	-
	Total	1.423.038.631	993.166.783	429.871.848	-

FONDO DE GARANTÍA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos - M\$)

NOTA 22 – ACTIVOS Y PASIVOS A VALOR RAZONABLE (continuación)

Durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se han efectuado transferencias entre los niveles de jerarquía de valor razonable 1 y 2. En el caso de las transferencias hacia nivel 1, el Fondo tuvo a disposición precios generados en transacciones de mercado para activos idénticos, no siendo necesario la utilización de supuestos para su valorización. En el caso de las transferencias hacia nivel 2, estas obedecen a instrumentos que han sido valorizados considerando información de mercado en desmedro de transacciones de mercado, por no encontrarse disponibles a la fecha de medición.

A continuación, son presentadas las variaciones por niveles los Instrumentos Financieros de Deuda a Valor Razonable con Cambio en Resultado:

Nivel 1

Saldo al 1 de enero de 2023	993.166.783
Variación de Instrumentos en nivel 1	(196.230.969)
Transferencia entre niveles :	
-Entrada desde nivel 2	27.184.244
-Salida hacia nivel 2	(142.099.514)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	682.020.544
Saldo al 1 de enero de 2022	902.465.751
	28.234.923
Transferencia entre niveles :	
-Entrada desde nivel 2	63.544.480
-Salida hacia nivel 2	(1.078.371)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	993.166.783

Nivel 2

Saldo al 1 de enero de 2023	429.871.848
Variación de Instrumentos en nivel 2	64.286.311
Transferencia entre niveles :	
- Entrada desde nivel 1	142.099.514
- Salida hacia nivel 1	(27.184.244)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	609.073.429
Saldo al 1 de enero de 2022	403.659.630
Variación de Instrumentos en nivel 1	88.678.327
Transferencia entre niveles :	
-Entrada desde nivel 2	1.078.371
-Salida hacia nivel 2	(63.544.480)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	429.871.848

FONDO DE GARANTÍA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos - M\$)

NOTA 23 – ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

El Fondo se apoya en la administración de los riesgos en su Administrador BancoEstado, quien posee modelos, sistemas, metodologías, experiencia y conocimiento del negocio, contando con los profesionales dedicados a cada uno de los riesgos de la industria financiera. La política de BancoEstado es mantener una visión integrada de la gestión de los riesgos, orientada hacia el entorno económico actual y futuro, dedicada a la medición de la relación riesgo – retorno de todos sus productos.

Por la naturaleza y objeto del Fondo, las políticas de riesgo son aplicables sólo en aquella parte que tenga relación con sus activos y pasivos financieros específicos.

La Administración del Fondo vela por los riesgos de crédito y liquidez, de acuerdo a sus políticas definidas, no existiendo exposición significativa sobre los mismos.

Dadas las actividades desarrolladas en el mercado nacional, los activos y pasivos financieros del Fondo tienen exposición a diferentes tipos de riesgo: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Riesgos de mercado.

La definición de riesgo de mercado es la pérdida que puede presentar el Fondo, originada por cambios y/o movimientos adversos en los factores de riesgo que afectan los instrumentos financieros en los que invierte. Para el Fondo en particular, está directamente relacionado con los movimientos en las tasas de interés y los precios de los activos. BancoEstado como Administrador del Fondo gestiona sus riesgos a través de modelos y metodologías reconocidas como el modelo Value at Risk (VaR), con horizonte de un día y con nivel de confianza del 99%, utilizado para medir los riesgos de mercado y el riesgo crediticio de los instrumentos derivados.

La aplicación del VaR como instrumento de gestión y medición de riesgo, también se incorpora al análisis de sensibilidad de los precios de mercado, tanto de monedas, de tasas de interés y de índices de precios.

a) Riesgo de precios:

El riesgo de precios es el efecto que puede tener un cambio en los precios de los activos en los que invierte el Fondo. El efecto puede venir por cambios en las tasas de interés, entre mayor sea el plazo o peor la calidad crediticia del instrumento el efecto de un cambio en las tasas de interés es mayor.

FONDO DE GARANTÍA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos - M\$)

NOTA 23 – ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO (continuación)**b) Riesgo cambiario:**

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo tiene una exposición al tipo de cambio de un 0,31% de su cartera (Otros instrumentos emitidos en el exterior), considerada muy baja para que esté expuesta al riesgo de variabilidad del tipo de cambio que sea susceptible de ser gestionado directamente.

c) Riesgo de tipo de interés:

El riesgo de tipo de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros y flujos de efectivo futuro. El Fondo no posee instrumentos de deuda que sean particularmente sensibles a cambios en las tasas de interés.

d) Riesgo de crédito:

El Fondo está expuesto al riesgo crediticio, que es el riesgo asociado a la posibilidad de que una o más entidades contrapartes o emisoras, sean incapaces de pagar sus obligaciones en diferentes horizontes de tiempo. Para controlar este tipo de riesgo, el Fondo se basa en los modelos que el Administrador Financiero (BancoEstado) posee. Para este tipo de activos el Banco mide la probabilidad de incobrabilidad a los emisores utilizando rating internos y externos tales como los provistos por evaluadoras de riesgos independientes del Banco.

e) Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad de que el Fondo, no sea capaz de generar suficientes recursos para pagar sus obligaciones parcialmente o en su totalidad. Para controlar este riesgo se invierte en instrumentos financieros que tengan buenas calificaciones crediticias.

FONDO DE GARANTÍA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos - M\$)

NOTA 23 – ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO (continuación)

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, el detalle de estos instrumentos está compuesto por los “Instrumentos Financieros de Deuda” y los “Contratos de retroventa y préstamos de valores”.

a) Concentración de cartera por tipo de riesgo.

Tipo de Riesgo	31.12.2023		31.12.2022	
	M\$	% de cartera	M\$	% de cartera
Bancario	478.844.586	37,07%	436.271.332	30,24%
Extranjero	4.046.397	0,31%	4.253.688	0,29%
Nacional	474.798.189	36,76%	432.017.644	29,94%
Soberano	813.021.322	62,93%	1.006.617.625	69,76%
Nacional	813.021.322	62,93%	1.006.617.625	69,76%
Sub-Total	1.291.865.908	100,00%	1.442.888.957	100,00%

b) Concentración de cartera por categoría de riesgo del emisor del instrumento de inversión.

Emisor del Instrumento	Riesgo emisor	31.12.2023		31.12.2022	
		M\$	% de cartera	M\$	% de cartera
NATIONAL BANK OF KUWAIT	A	4.046.397	0,31%	-	-
BANCO CONSORCIO	AA-	101.716.085	7,87%	130.852.745	9,07%
BANCO SECURITY	AA	88.505.058	6,85%	87.649.888	6,07%
BANCO FALABELLA	AA	345.044	0,03%	-	0,00%
BANCO BICE	AA+	21.270.220	1,65%	12.303.560	0,85%
BANCO ITAU	AA+	85.323.180	6,61%	2.459.954	0,17%
BANCO ESTADO	AAA	771.935	0,06%	35.543.158	2,46%
BANCO BCI	AAA	51.672.046	4,00%	49.236.430	3,41%
BANCO SCOTIABANK	AAA	22.074.014	1,71%	33.397.929	2,31%
BANCO SANTANDER	AAA	72.710.041	5,63%	69.155.700	4,79%
BANCO DE CHILE	AAA	30.410.566	2,35%	31.268.606	2,17%
BAYERISCHE LANDESBANK NY	A-	-	0,00%	4.253.688	0,29%
BANCO CENTRAL DE CHILE	Riesgo soberano	1.297.598	0,10%	35.292	0,00%
TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Riesgo soberano	811.723.724	62,83%	986.732.007	68,41%
Total		1.291.865.908	100,00%	1.442.888.957	100,00%

FONDO DE GARANTÍA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos - M\$)

NOTA 24 – VENCIMIENTO DE ACTIVOS Y PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el desglose por vencimiento de los activos y pasivos es el siguiente:

31 de diciembre de 2023	Hasta 30 días M\$	Entre 31 y 90 días M\$	Entre 91 y 180 días M\$	Entre 181 y 365 días M\$	Entre 1 y 3 años M\$	Más de 3 años M\$	Total M\$
Activos							
Efectivo y depósitos en Banco	276.263	-	-	-	-	-	276.263
Intrumentos financieros de deuda							
Depósitos a Plazo Fijo Pesos	-	10.155.217	72.823.286	57.307.547	9.330.396	-	149.616.446
Depósitos a Plazo Fijo Reajutable en U.F.	-	-	-	-	-	-	-
Emitidos por el Banco Central	-	908.631	388.967	-	-	-	1.297.598
Emitidos por la Tesorería General de la República	6.075.637	-	-	-	497.091.274	308.556.813	811.723.724
Bonos de otros emisores	-	-	1.450.674	6.739.985	141.216.928	175.002.221	324.409.808
Otros instrumentos emitidos en el exterior	-	-	4.046.397	-	-	-	4.046.397
Contratos de retrocompra y préstamos de valores	771.935	-	-	-	-	-	771.935
Otros activos corrientes	-	11.916.653	-	-	-	-	11.916.653
Total	7.123.835	22.980.500	78.709.324	64.047.532	647.638.598	483.559.034	1.304.058.824
Pasivos							
Comisiones por pagar	-	-	10.823.178	-	-	-	10.823.178
Operaciones con liquidación en curso	-	-	-	-	-	-	-
Provisiones por garantías riesgosas	272.241.321	-	-	-	-	-	272.241.321
Otros pasivos corrientes	36.666	-	-	-	-	-	36.666
Total	272.277.987	-	10.823.178	-	-	-	283.101.165

FONDO DE GARANTÍA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos - M\$)

NOTA 24 – VENCIMIENTO DE ACTIVOS Y PASIVOS (continuación)

31 de diciembre de 2022	Hasta 30 días	Entre 31 y 90 días	Entre 91 y 180 días	Entre 181 y 365 días	Entre 1 y 3 años	Más de 3 años	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Activos							
Efectivo y depósitos en Bancos	198.207	-	-	-	-	-	198.207
Intrumentos financieros de deuda							
Depósitos a Plazo Fijo Pesos	241.612	-	-	-	-	-	241.612
Depósitos a Plazo Fijo Reajutable en UF	-	16.230.262	12.061.948	5.081.551	-	-	33.373.761
Emitidos por el Banco Central	-	35.292	-	-	-	-	35.292
Emitidos por la Tesorería General de la República	-	3.219.664	-	-	92.226.785	891.285.558	986.732.007
Bonos de otros emisores	-	-	244.084	45.162.297	112.418.415	240.577.475	398.402.271
Otros instrumentos emitidos en el exterior	-	-	4.253.688	-	-	-	4.253.688
Derechos por pactos de retroventa y préstamos de valores	19.850.326	-	-	-	-	-	19.850.326
Otros activos	-	7.955	-	-	-	-	7.955
Total	20.290.145	19.493.173	16.559.720	50.243.848	204.645.200	1.131.863.033	1.443.095.119
Pasivos							
Comisiones por pagar	23.984.451	-	-	-	-	-	23.984.451
Operaciones con liquidación en curso	5.993.038	-	-	-	-	-	5.993.038
Provisiones por garantías riesgosas	209.822.650	-	-	-	-	-	209.822.650
Otros pasivos	13.916	-	-	-	-	-	13.916
Total	239.814.055	-	-	-	-	-	239.814.055

FONDO DE GARANTÍA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos - M\$)

NOTA 25 – SANCIONES

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se han aplicado multas al Fondo por parte de la Comisión para el Mercado Financiero u otra autoridad fiscalizadora.

NOTA 26 – HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores entre 1 de enero y 28 de marzo de 2024, fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, que puedan afectar significativamente la adecuada presentación e interpretación de los Estados Financieros.



CAMILO VIO GARAY
Administrador Fondos de Garantía
Para Pequeños y Medianos Empresarios



INGRID GARAFULIC EBERL
Gerente de Contabilidad
